

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Orencio Delgado Delgado. Fecha de retiro, 30 de abril de 1975.

Policia don Fernando Romero Abanades. Fecha de retiro, 1 de mayo de 1975.

MINISTERIO DE COMERCIO

12928 *ORDEN de 10 de mayo de 1975 por la que se nombra Instructor de Pesca para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote a don Francisco Umpiérrez Martín.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud convocado por resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 19 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente ha resuelto nombrar Instructor de Pesca de la modalidad de «Instrucción Marinera» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote, en calidad de contratado por un período de cinco años, que podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si supera las pruebas selectivas que se establezcan al final del primero, a don Francisco Umpiérrez Martín, nacido el 1 de mayo de 1940, con documento nacional de identidad número 42.603.544, que percibirá la retribución de 103.500 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del «Fondo Económico de Practicajes», clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que tendrá lugar dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de sueldo o de gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid 10 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

12929 *ORDEN de 10 de mayo de 1975 por la que se nombra Instructor de Pesca para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote a don Enrique Rodríguez Avendaño.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud convocado por resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 19 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Instructor de Pesca de la modalidad de «Artes y Aparejos» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote, en calidad de contratado por un período de cinco años que podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si supera las pruebas selectivas que se establezcan al final del primero, a don Enrique Rodríguez Avendaño, nacido el 17 de agosto de 1935, con documento nacional de identidad número 42.464.222, que percibirá la retribución de 103.500 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del «Fondo Económico de Practicajes», clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que tendrá lugar dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si

desea percibir dicha retribución en concepto de sueldo o de gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

12930 *ORDEN de 10 de mayo de 1975 por la que se nombra Profesor numerario para cubrir una cátedra vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona a don Pedro Mallol Balmaña.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición convocado por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 19 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 208, de 30 de agosto de 1974).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor numerario de la cátedra de «Economía Marítima», vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, a don Pedro Mallol Balmaña, nacido el 19 de marzo de 1931, número de inscripción en el Registro de Personal A05CO000127.

Esta Profesor percibirá los haberes que para el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica establece el Decreto 634/1972, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 74), en relación con la Ley 31/1965, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 107), sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y disposiciones complementarias de la misma, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

12931 *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de mayo de 1975 por la que se nombra Técnicos Comerciales del Estado a los señores que se mencionan.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 26 de mayo de 1975, página 11163, columna segunda, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de opositores nombrados, donde dice: «D. Santiago Mendioroz Echevarría», debe decir: «D. Santiago Mendioroz Echeverría»; donde dice: «D. Juan Pedro María Arrese», debe decir: «D. Juan Pedro Marín Arrese»; donde dice: «D. Vicente Parajón Collada. 17 de octubre de 1940», debe decir: «D. Vicente Parajón Collada. 27 de octubre de 1940», y donde dice: «D. Federico Cuñat Arias, 28 de junio de 1947», debe decir: «D. Federico Cuñat Arias, 28 de junio de 1946».

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

12932 *ORDEN de 6 de mayo de 1975 por la que se determina nominalmente los miembros que integran el Consejo Superior de Teatro.*

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 16 de abril de 1975, por la que se regulan la competencia y funcionamiento del Consejo Superior de Teatro, establece en su artículo 2.º la composición del referido órgano consultivo, en cuyo seno se da cabida a un determinado número de Vocales de libre designación ministerial.

Efectuada propuesta por parte del Director general de Teatro y Espectáculos, y con el fin de que el citado Consejo pueda desarrollar las funciones que específicamente le han sido encomendadas, se considera necesario nombrar a los Vocales de libre designación que han de integrar el Pleno de este órgano.

En consecuencia, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Serán Vocales del Consejo Superior de Teatro, de libre designación ministerial, los siguientes señores:

D. Serafín Adame.
 D. José Luis Alonso Mañes.
 D. Juan José Alonso Millán.
 D. Justo Alonso Osorio.
 D. Andrés Amorós Guardiola.
 D. Rafael Ansón Oliart.
 D. Manuel Báez Santos.
 D. Arcadio Baquero.
 D. Hermann Bonnin Llinas.
 D. Arturo Castilla Rodríguez.
 D. Manuel Fernández Arango.
 D. Antonio Gaia Velasco.
 D. Francisco García Pavón.
 D. Pablo Garsaball.
 D. Carlos Isaías Garzón Oliver.
 D.ª María Dolores Gómez de Avila.
 D. José Luis Gómez Fitz.
 D. Alberto González Vergel.
 D. Juan Guerrero Zamora.
 D. Fernando Guillén Gallego.
 D. Ernesto Halffter.
 D.ª María Josefa Hernández Sampelayo Ruesca.
 D.ª Eulalia de Lara.
 D.ª Pilar López Júlvez.

D. José López Rubio.
 D. Lorenzo López Sancho.
 D. Cayetano Luca de Tena.
 D. Guillermo Marín Caire.
 D. José Monleón Benacer.
 D. César Oliva Olivares.
 D. Juan Antonio Pamias Castella.
 D. José María Roderó Luján.
 D. Vicente Amadeo Ruiz Martínez.
 D. Luis Sánchez Rubio González.
 D. Arturo Serrano.
 D. Juan Sierra y Gil de la Cuesta.
 D. Pablo Sorozábal Marialcurrena.
 D.ª María Nieves Sunyer.
 D. Ramón Tamayo Rivas.
 D. Angel Vega Pérez.

Art. 2.º La presente Orden ministerial entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 6 de mayo de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Teatro y Espectáculos.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12933

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de funcionarios del Boletín Oficial del Estado por la que se convoca el primer ejercicio y lugar y fecha de sorteo del segundo.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de funcionarios del Boletín Oficial del Estado, nombrado por Resolución del Consejo Rector del mismo, he resuelto lo siguiente:

1.º Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que dará comienzo el día 7 de julio de 1975, a las diez de la mañana, en la planta 11 del Organismo (Trafalgar, 29).

2.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes en la fase de oposición correspondiente a la prueba b) del segundo ejercicio tendrá lugar el día 8 de julio de 1975, a las diez horas de la mañana, en el Boletín Oficial del Estado (Trafalgar, 29).

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal, Máximo González Fraguas.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Fernández López.

MINISTERIO DEL EJERCITO

12934

ORDEN de 16 de mayo de 1975 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir plazas de Guardias, vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Se anuncia concurso-oposición para cubrir plazas de Guardias, vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, con arreglo a las siguientes:

Condiciones de los aspirantes: Las previstas en el capítulo 01 de la Orden de este Ministerio de 28 de febrero de 1974 («Diario Oficial» número 54), cumplidas el día 1 de febrero de 1976.

Solicitudes: Mediante instancia ajustada al modelo anexo a la Orden ministerial antes citada, que será presentada hasta el 15 de septiembre de 1975, en el puesto de la Guardia Civil a que pertenezca la residencia del interesado, o en la cabecera de la Comandancia, si el solicitante reside en la misma localidad. Los solicitantes que se encuentren en servicio militar activo cursarán la instancia por conducto del Jefe de su Cuerpo, Centro o Dependencia, quien, una vez informada, la remitirá directamente al Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en cuya demarcación radique la Unidad.

Derechos de examen: Los solicitantes abonarán, en el momento de presentar la instancia, la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen, contra recibo que presentará en su momento para tomar parte en la oposición.

Exámenes: Tendrán lugar en el mes de octubre de 1975, el día y lugar que oportunamente se comunicará a los solicitantes por el mismo conducto que presentaron la solicitud.

Ingresos: Los aspirantes aprobados ingresarán en el Cuerpo de la Guardia Civil cuando lo disponga este Ministerio, según las necesidades del servicio. El ingreso será condicionado a superar un curso de las Academias de Guardias, cuya duración fijará el Director general de la Guardia Civil.

Informes: El Director general de la Guardia Civil interesará cuantos informes considere necesarios para comprobar la conducta de los aspirantes, pudiendo denegar el ingreso a quienes no la hayan observado intachable, o acordar su baja si ya hubieran ingresado.

Madrid, 16 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

12935

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos.

Terminado el plazo para presentar reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Ejecutivo de C-